

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
EN  
CASA  
CÓDIGO  
098800

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2017

N° 25.528

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1010 -MIySP- 07-07-17

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del día 01 de Julio de 2017, la renuncia presentada por Sr. Gustavo BOSCH RUBIA, DNI 32.447.575, al cargo de Asesor de la Oficina Auxiliar del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos.

DECRETO N° 1011 -MHF- 07-07-17

ARTÍCULO 1°: PROMOCIONAR, a partir de la fecha del presente Decreto, a las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y Tesorería General de la Provincia, dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que en cada caso se indica, a agentes varios que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1012 07-07-17

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la empresa D.C. INTEGRAL S.R.L., contra la Resolución N° 754-MPeI-2016, por ser ésta nula de nulidad absoluta e insanable, en virtud de los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Revocar la Resolución N° 754-MPeI-2016, conforme el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Confirmar la Resolución N° 592-MPeI-2016, que se halla firme y consentida, de conformidad a los motivos expuestos en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: Prosigase el proceso licitatorio de la Licitación Pública N° 05/2016, según su estado.

DECRETO N° 1013 -ME- 07-07-17

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 10/100 (\$ 26.868,10.-), a favor de la Sra. Sandra Elizabeth BARRIONUEVO, D.N.I. N° 18.498.481, en concepto de pago de diferencia de haberes entre los cargos de: Maestra de Grado con carácter Titular y Director con carácter Suplente turno mañana de la Escuela "José Pedro Cortínez", establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Primaria, durante el período comprendido entre el 20 de Febrero y el 27 de Abril de 2015, de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 10/100 (\$ 26.868,10.-), a favor de la Sra. Mónica del Valle MARECA, D.N.I. N° 14.043.227, en concepto de pago de diferencia de haberes entre los cargos de: Maestra de Grado con carácter Titular y Director con carácter Suplente turno tarde de la Escuela "José Pedro Cortínez", establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Primaria, durante el período comprendido entre el 20 de Febrero y el 27 de Abril de 2015, de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 1014 -MPyDE- 07-07-17

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Convenio de Subvención celebrado el día 12 de Junio del año 2014, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, representado en ese acto por el señor Hugo Eduardo De Vido, por una parte, y por la otra el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, representado en ese acto por el señor Marcelo Eduardo Alós; y el Centro de Ingenieros de San Juan, representado en ese acto por el señor Julio Cesar Carmona, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica, administradora del subsidio, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Remitir el presente Convenio a la Cámara de Diputados para su aprobación, conforme a lo establecido en el Artículo 150°, Inciso 2) de la Constitución Provincial.

DECRETO N° 1015 -MG- 07-07-17

ARTÍCULO 1°: Pásese a situación de RETIRO OBLIGATORIO, a partir de la firma del presente Decreto, con el cien por ciento (100%) calculado sobre la suma de los conceptos de sueldos y suplementos generales sujetos a aportes del grado que revisten, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, fijándose el monto del haber inicial total de asignaciones sujeto a la movilidad establecida en el Artículo 96° de la Ley N° 21.965, al personal policial que se detalla a continuación, quedando supeditada dicha situación al alta del beneficio procesado por ANSES:

Apellido y Nombre	Jerarquía y Escalafón	Antigüedad policial
VALEJO, Carlos Washington	Crio. General-C.S.E.G.	29 Años
VEGA, Miguel Ángel	Crio. General-C.S.E.G.	29 Años
RIVEROS, David Eduardo	Crio. Mayor-C.S.E.G.	29 Años
MALDONADO, Victor Osvaldo	Crio. Mayor-C.S.E.G.	30 Años
ESPINOSA, Hugo Fabián	Crio. Inspector-C.S.E.G.	30 Años
PAEZ, Daniel Eduardo	Crio. Inspector-C.S.E.G.	30 Años



DECRETO N° 1016 -MG- 07-07-17

ARTÍCULO 1°: Acordar el beneficio de PENSIÓN a la señora DÍAZ, Alejandra Lilia, y a su hijo menor, PAYERO DÍAZ, Benjamín Josué, a partir del 27 de Mayo de 2016, con un haber equivalente al (75%) de pensión, incrementando en un (5%), totalizando un (80%), calculado del (100%) del haber de retiro que percibía a la causante, según lo dispuesto por el Artículo 1° Inciso 1° apartado a) de la Ley Nacional N° 23.570 por aplicación del Decreto Nacional N° 1082/07 en concordancia con los Artículos 29°, 30°, 31° de la Ley Provincial N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales y sus modificatorias.-

DECRETO N° 1017 -SECITI- 10-07-17

ARTÍCULO 1°.- Promocionar, a partir de la firma del presente Decreto a las Categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, a los agentes comprendidos en el siguiente detalle:

Personal Administrativo y Técnico  
Administrativo

APELLIDO Y NOMBRE	DE CATEGORÍA	A CATEGORÍA
CALLEJA, STELLA MARIS	21°	23°
COLOMBO, LEOPOLDO DANIEL	18°	20°
ILLANES CASTRO, FABIO KENETH	21°	22°

Personal Obrero, Maestranza y Servicios  
Servicios Generales

APELLIDO Y NOMBRE	DE CATEGORÍA	A CATEGORÍA
MALDONADO, NORBERTO AMERICO	15°	17°

## **NOTIFICACIONES**

### **EDICTO**

#### **Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867)**

Se hace saber en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, XAVIER LUIS OCHOA PERESSINI, D.N.I. N° 93.959.383, CUIL 20-

93959383-8, con domicilio en calle Paula Albarracín de Sarmiento 714 (S), Capital, San Juan, propietario de la firma "JX TRAVEL" con domicilio comercial en calle Laprida 268 (O), Capital, San Juan, anuncia la transferencia del fondo de comercio de "JX TRAVEL", CUIT 20-93959383-8, a favor de MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 20.303.009, CUIT 27-20303009-1, con domicilio en calle Laprida 257 (O), 5° Piso, Dpto. C, Capital, San Juan, rubro "Empresa de Viajes y Turismo" Legajo n° 14589. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable Jurídico Muñoz, con domicilio en calle Catamarca 58 (S), Capital, San Juan.- San Juan, 26 de Septiembre de 2017.

Fdo: Dr. Edgar Domingo Muñoz, Abogado.-

N° 56.667 Septiembre 28/Octubre 04. \$ 730.-

### **EDICTO**

#### **Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867)**

Se hace saber que Sr. Oscar Alfredo Rojo, D.N.I. N° 8.493.602 con domicilio en Remedios de Escalada N° 2854 Oeste, Rivadavia, San Juan, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Turismo, que gira bajo el nombre de "ROJO TURISMO" sito en Av. Ignacio de la Roza N° 198 Oeste, Capital, San Juan a COLORES S.R.L. en formación, expte. N° 21306, año 2017 del Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Av. Ignacio de la Roza N° 198 Oeste, Capital, San Juan. Reclamos por el plazo de ley en la Escribanía Hidalgo Primo, con domicilio en Gral. Acha 317 Sur, 1° Piso, Capital, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 9 a 12:30 hs. y de 18 a 21 hs.-

Fdo: Dra. Andrea B. Yáñez Muñoz, Abogada.-

N° 56.694 Septiembre 29/Octubre 05. \$ 680.-

### **EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA: COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 3-CAPITAL - RIVADAVIA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
EDUARDO A. LEIVA	21.358.104	501-000950-17	002798-IPV-17
ELSA L. FUENTES	4.736.027	501-1901-F-17	002797-IPV-17
PAULA A. RÍOS	22.741.125	501-1865-R-17	002796-IPV-17
CARLOS D. VILLEGAS	17.223.850	501-000946-17	002942-IPV-17

Fdo. Arq. Juan Pablo Notario, Interventor, Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 12.835 Octubre 02-03. \$ 260.-



**EDICTO**

Se notifica que **MICRO LENDING S.A.** ha cedido en propiedad fiduciaria a **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**, no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero “**MILA XVIII**”, la totalidad de los derechos creditorios originados por **MICRO LENDING S.A.** en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 2591/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 12 de Junio de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Fdo: José Bernardo Puentes, Apoderado

**MICRO LENDING S.A.**

N° 56.739 Octubre 03. \$ 140.-

**RESOLUCIONES**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**RESOLUCIÓN N° 679 MPyDE -17**

ARTÍCULO 1°. Establecer, la remuneración mínima por hectárea y por año, a percibir por los Contratistas de Viñedos y Frutales, los que deberán ser abonados en diez ( 10 ) cuotas iguales y consecutivas del 01 de Mayo de 2017 al 28 de Febrero de 2018, correspondiendo al ciclo agrícola, y cuyo valores a continuación se detallan:

a) Cuando las labores culturales se realizan con maquinaria provista por el Contratista.

b) Cuando las labores culturales se realizan con animales.

1. Viñas Bajas y Parrales en Producción

a) Por hectárea y por año.....\$ 2.109.20.-

b) Por hectárea y por año.....\$ 2.628.13.-

2. Viñedos con frutales y/o olivos intercalados en producción.

a) Por hectárea y por año.....\$ 3.295.88.-

b) Por Hectárea y por año.....\$ 4.450.42.-

3. Olivos y/o frutales solamente en producción.

a) Por hectárea y por año.....\$ 2.637.34.-

b) Por hectárea y por año.....\$ 3.955.26.-

4. Viñedos nuevos sin producción.

a) Por hectárea y por año.....\$ 9.295.89.-

b) Por hectárea y por año.....\$ 13.645.53.-

5. Olivos y/o frutales solamente nuevos sin producción.

a) Por hectárea y por año.....\$ 5.276.69.-

b) Por hectárea y por año.....\$ 8.247.98.-

6. Mugrones.

a) Por cada mugrón prendido, arado y abonado.....\$ 3.35.-

7. Mantenimiento de viñedos.

a) Por reposición de rodrigón.....\$ 3.35.-

b) Por reposición de cabeceros.....\$ 6.86.-

ARTÍCULO 2°: Fijar como mínimo anual del Seguro de Accidente de trabajo para el Contratista, la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta con 32/100 (\$ 3.240.32.-).

ARTÍCULO 3°: Comunicar a quien corresponda y archivar.-

Fdo: Haycee Amini Berze-Secretaría Administrativa

Secretaría de Agric. G. y Agroindustria

Secretaría de Industria C. y Servicios

Secretaría de Política Económica

Cta. Cte. 12.852 Octubre 03. \$ 215.-

**LICITACIONES**

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. N° 803-3916/17

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos para higiene de instrumental.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **11/10/17** - Hora: **10:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-





Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.848 Octubre 03-04.. \$ 265.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-3980/17**

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de sevoflurano.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **12/10/17** - Hora: **09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.847 Octubre 03-04. \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-3912/17**

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de antimicrobianos.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **12/10/17** - Hora: **10:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.846 Octubre 03-04. \$ 267.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda Llama a

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17:**

Objeto: Adquisición de Papel tamaño Oficio, A4, A3 y Carta, con destino a Oficinas varias de este IPV.-

Presupuesto Oficial: \$ 586.400.-

Lugar de Apertura, Fecha y Hora: Oficina de Compras y Suministros del Instituto Provincial de la Vivienda,

sita en Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín, entre Avda. España y Las Heras, 5° Piso, Capital, San Juan, **el día 18-10-17, a las 9,00 horas.**-

Entrega de Pliego: El Pliego será descargado gratuitamente del sitio <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>

Fdo: Ing. Vicente M. Marrelli - Sec. de Vivienda

A/C. Intervención - I.P.V.

Cta. Cte. 12.849 Octubre 03-04. \$ 158.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA 18/17**

**Expte. N° 502-002123-17 09:30,00 Hs.**

Obra: Estadio Deportivo U.P.C.N San Juan Voley, Departamento Rawson.-

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección de Arquitectura Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Por Precio Global.-

Presupuesto Oficial Pesos: Ciento Sesenta y Ocho Millones Novecientos Treinta Mil Quinientos con 00/100 (\$168.930.500,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Setecientos veinte días (720) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el día **02 de Noviembre de 2017, a las nueve treinta (09,30 hs.)**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-



Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (09,00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB Oficial del Gobierno de San Juan ([www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)), a partir del día 03 de Octubre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.850 Octubre 03/05. \$ 585.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 16/17**

**Expte. N° 502-000979-17 09:00,00 Hs.**

Obra: Centro de Salud San Martín, Departamento San Martín.-

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección de Arquitectura Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Por Precio Global.-

Presupuesto Oficial Pesos: Treinta y Dos Millones Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 32.150.000,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta días (360) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el día **07 de Noviembre de 2017, a las nueve horas (09,00 hs.)**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Obras Públicas, 5° Piso, hasta las (09,00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación licitatoria estará disponible en la página WEB Oficial del Gobierno de San Juan ([www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)), a partir del día 03 de Octubre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.851 Octubre 03/05. \$ 605.-

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2017**

OBRA: CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS – RUTA NACIONAL N° A014 – TRAMO: ALTO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 12 – BAJO NIVEL RUTA PROVINCIAL N° 21 – SECCIÓN: KM. 5,14 – KM. 9,77 – PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 78.561.000,00) referidos al mes de Abril de 2017 y un Plazo de Obra de quince (15) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 785.610,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el **día 20 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 84/2017 – Ruta Nacional N° A014", y disponibilidad del pliego a partir del 21 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 12.793 Septiembre 20/ Octubre 11 \$ 3.765.-



MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17

EXPTE. N° 1605-S-17

DECRETO N° 0482/17 - ORDENANZA N°11961

DECRETO N° 1612/17

Objeto: Remodelación del Área Peatonal de la Ciudad de San Juan - Etapa I.-

Apertura: **26-10-2017 a las 10:00 hs.**, en la Sala de Cuadros, 1° Piso Edificio Municipal.-

Presupuesto Oficial: Cuarenta Millones con 00/100 (\$ 40.000.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$ 84.000,00).-

Venta de Pliegos: A partir del día 04-10-2017 hasta el día 26-10-2017 a las 9:00 hs.-

Consulta Sobre Pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-Suelo) en horario de 8,00 a 13:00 hs.-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Pliegos disponibles para consulta en:

[www.municipiosanjuan.gov.ar](http://www.municipiosanjuan.gov.ar)

Cta. Cte. 12.830 Sep. 29/Oct. 03. \$ 450.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2017

Objeto: Adquisición de útiles de oficina, arts. de limpieza y bazar, materiales de pintura, plomería, eléctricos, de ferretería y herramientas menores

Apertura de Propuestas: **13 de Octubre de 2017, a las 10.00 hs.**, en el Ala Sur del subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 10,00 horas del día 13 de Octubre de 2017.

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473, Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

Valor del Pliego: Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), no reembolsables

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2017

Objeto: Adquisición muebles de oficina y equipos de aire acondicionado

Apertura de propuestas: **17 de Octubre de 2017; a las 08.30 horas**, en el Ala Sur del subsuelo del Edificio 125 de Mayo: Rivadavia 473 Este, San Juan. Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 08.30 horas del día 17 de Octubre de 2017.

Consulta y venta de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473, Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

Valor del Pliego: UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 1.300,00), no reembolsables

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2017

Objeto: Adquisición de equipos de computación e impresoras

Apertura de propuestas: **17 de Octubre de 2017, a las 11.30 hs.**, en el Ala Sur del subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 11.30 horas del día 17 de Octubre de 2017.

Consulta y entrega de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473, Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en [www.jussanjuan.gov.ar](http://www.jussanjuan.gov.ar)

Valor del Pliego: Pesos UN MIL (\$ 1.000,00), no reembolsables

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

N° 3136 Octubre 02-03. Eximido.-

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/17

Objeto: Adquisición de Un Automóvil 0 Km..-

Día y Hora de Apertura: **23/10/2017, a las 9 horas.**- Para participar deberá retirar pliego por la Oficina Licitaciones y Compras, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. (3er Piso, Leg. Provincial, Av. Libertador y Las Heras).



Lugar de Recepción de Ofertas: En la Oficina de Licitaciones y Compras hasta las 9 hs. del día 23/10/2017.-

Consultas de Pliegos: Depto. Licitaciones y Compras, (3er. Piso), y/o en nuestro sitio WEB:

www.diputadososanjuan.gov.ar

Fdo. TUAP Williams D. Gonzalez

Jefe Dpto. Licitaciones y Compras

Cta. Cte. 12.831 Octubre 02/04. \$ 255.-

**MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2017**

**Dcto. N° 2099/17**

Objeto: Materiales Eléctricos Para Iluminación de Plaza de Villa Obrera del Departamento Chimbas.-

Fecha Apertura: **12 de Octubre de 2017 a la hora 11:00 horas.-**

Presupuesto Oficial: \$ 3.232.274,20.-

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.-

Venta: Tesorería Municipal.-

Cta. Cte. 12.834 Octubre 02-03. \$ 108.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-2963/17**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 20/17**

Objeto: Servicio de limpieza de tanques de agua.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **10/10/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.839 Septiembre 02-03. \$ 262.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-3613/17**

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **11/10/17 - Hora: 09:30 horas.-**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.841 Septiembre 02-03. \$ 265.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

**Expte. N° 803-3005/17**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 21/17**

Objeto: Compra de insumos para reparación y mantenimiento de equipos informáticos.-

Destino: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **10/10/17 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliego: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.840 Septiembre 02-03. \$ 268.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17**

**Expediente N° 508.000175-17**

Llácese a "LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17" Para el día 12 de Octubre de 2017.

OBRA: "Construcción y montaje de Barandas del Puente del Aliviadero Dique Ullum y Puente Acceso Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum".





HORA DE APERTURA: **DIEZ (10.00) hs.**  
 RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las Diez (10,00) hs. del **día 12 de Octubre de 2017.**

LUGAR DE APERTURA: Mesa de Hacienda - Sala de Licitaciones y Compras – 2º Piso - Núcleo 6 del Centro Cívico.

Los Pliegos se podrán retirar en la Oficina de Compras de la Dirección de Recursos Energéticos -5º Piso – Núcleo 6 del Centro Cívico, en horario de 7,00 a 14,00 hs.  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 740.509,35.

Cta. Cte. 12.836 Octubre 02-03. \$ 265.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 29/17, Expte. 1300-2102-17,** fijase para el **día 19 de Octubre de 2017, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación del Seguro de tránsito Obligatorio por el período del 30/11/2017 al 30/11/2018 para todas las movilidades dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1098-SEAyDS-17 fechada el día 18 de Setiembre de 2017.

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 29/2017.-  
 RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-  
 Los sobres de la Licitación Pública N° 29/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-  
 Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.837 Octubre 02-03. \$ 420.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
 Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 30/17, Expte. 1300-2291-17,** fijase para el **día 10 de Octubre de 2017, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Contratación del Servicio de Transporte diario de pasajeros en movilidades tipo combi para setenta personas sentadas por un total de 900 viajes, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1133-SEAyDS-17 fechada el día 25 de Setiembre de 2017.  
 COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 30/2017.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 30/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3º Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.838 Octubre 02-03. \$ 418.-

**CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
 GENERAL ORDINARIA

DIRECTORIO DE S.A. GREGORIO MOYA  
 Y HNAS.

El Directorio de S.A.Gregorio Moya y Hnas. comunica a los señores accionistas que advertidos de que la fecha fijada para celebrar Asamblea General Ordinaria del 16/10/17 es considerado feriado nacional, la misma se celebrará el **día 19/10/17 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria**, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 655 Este de la ciudad de San Juan, manteniéndose el Orden del Día previsto.

El Directorio

Fdo: Rodolfo Moisés Moya Soliverz  
 Presidente

N° 56.418 Octubre 02-03 \$ 150.-

**ORDENANZAS**

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 2579/CD/2017.**

San Juan, 31 de Agosto de 2017.

Y VISTO:

El Expediente N° 09083/I/2017, Ref. a Iniciador: Intendencia Eleva Proyecto de Aumento en los Valores de Cajas Chicas, Expediente N° 8834/CD/2017, Ref. a Iniciador: Secretaría de Obras y Servicios Eleva Nota con referencia pedido de generación de Caja Chica y Ordenanza Municipal N° 2439/CD/2015, además de las atribuciones conferidas por el Art. 87 ss. y cc. de la Carta Orgánica Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente N° 8834/CD/2017, el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita la apertura de una caja Chica para el manejo y uso de esa Secretaría, a fin de agilizar los gastos menores que día a día se presentan y que en muchos casos no pueden esperar los tiempos administrativos que todo gasto requiere, más aún si estos gastos son de pequeñas sumas para la adquisición de repuestos tanto para movilidades como para maquinarias y otros gastos que necesitan solucionarse y resolverse en el momento a fin de viabilizar los tiempos de dicha Secretaría.

Que asimismo es dable destacar que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos poseía una Caja Chica por la suma de \$ 5.000.- que estaba legislada en Ordenanza Municipal N° 2439/CD/2015.-

Que por otra parte el D.E.M. posee una Caja Chica sancionada por la misma Ordenanza mencionada, y por la suma de \$ 10.000.-

Que los valores asignados a cada una de las distintas cajas han quedado muy por debajo de alcanzar y posibilitar la solución de los gastos necesarios tanto para el D.E.M. como para la Secretaría de Obras y Servicios siendo inminente la modificación de tales valores a fin de alcanzar las soluciones buscadas.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE CHIMBAS  
SANCIONA

CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Auméntase el valor del cargo de la Caja Chica destinada al D.E.M. la cual será manejada

por Tesorería Municipal a la suma de \$ 30.000.-y apruébese el Anexo I reglamentario que forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2° : Auméntase el valor del cargo de la Caja Chica destinada a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la suma de \$ 20.000.-y apruébese el Anexo I reglamentario que forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al D.E.M. a efectuar las disponibilidades Administrativo- Contables necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus fines y efectos. Publíquese.

ARTÍCULO 5°: De forma.-

En San Juan, Ciudad de Chimbas a los treinta y un días del Mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete.

**ANEXO I**

Art. 1° : Objeto

Atender gastos menores cuya demanda es de carácter urgente y que su monto no justifica la apertura de un trámite administrativo.

Art. 2° : Monto Máximo de la Compra

Establézcase que el límite de adquisición por esta vía no podrá superar la suma de \$ 1.200.- por proveedor.

Art. 3° : Modalidad de Aplicación

La compra debe ser refrenda por el responsable de la Caja Chica y se debe observar que la misma cumpla con los requisitos y formalidades que al efecto determine la AFIP y a su vez el mismo no debe tener una antigüedad superior a 45 días al momento de su presentación.

Art. 4° : Desdoblamiento de gasto

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes (Ley de Contabilidad de la Pcia.) no podrá incluirse en la misma Caja comprobantes con un mismo destino, a un mismo proveedor y en una misma rendición.-

Art. 5°: Limite Operativo

El nivel de restitución de las distintas Cajas, operará cuando la suma de los comprobantes respectivos, de cada Caja supere el 80% y no podrá exceder de dos reposiciones al mes.

Art. 6°: Autorización para Reposición

Será la Secretaría de Hacienda del Municipio, quien autorice la restitución del fondo de Caja Chica debiendo observar las limitaciones financieras mensuales anteriormente señaladas.

Fdo: Prof. Isidro A. Rivero - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de Chimbas

“ Gustavo Raúl Vieyra -Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de Chimbas



MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS  
**DECRETO MUNICIPAL N° 2058**

San Juan, Chimbab, 22-09-17

VISTO: El Expediente N° 9617-CD-17, la Ordenanza Municipal N° 2579-CD-17 de fecha 31 de Agosto de 2017, y;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE CHIMBAS  
D E C R E T A

Art.1°.- Promúlgase la Ordenanza Municipal N° 2579-CD-17, de fecha 31 de Agosto de 2017, sancionada por el Concejo Deliberante.-

Art.2°.- Comuníquese, a las Áreas correspondientes, hágase saber e Insértese en el Libro de Decretos. Archívese.-

Fdo.: Sr. Fabián Gramajo  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Chimbab

“ Sr. Mario Torrejón  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Chimbab  
Cta. Cte. 12.844 Octubre 03. \$ 790.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA  
SAN JUAN  
CONCEJO DELIBERANTE  
**ORDENANZA N° 2820**

Ciudad de Santa Lucía, 14 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE SANTA LUCÍA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase la Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre año 2017.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo.: Juan Manuel Roca - Presidente  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez  
Secretario Administrativo  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA  
**DECRETO N° 348**

San Juan, 20 de Septiembre de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA  
CIUDAD DE SANTA LUCÍA  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2820-CD-17, de fecha 14 de Septiembre de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Apruébase la Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre año 2017. Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo.: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez - Secretario de Hacienda Finanzas y Administración  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 12.845 Octubre 03. \$ 175.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

El Sr. Juez del Onceavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, cita y emplaza a la Sra. Edith Cecilia Fredes, DNI 13.080.503 para que en el término de diez días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C./Ley 988-O), en los autos N° 147.189, caratulados: "MANZANO, MATÍAS C/FREDES, EDITH CECILIA - S/Escrituración". Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 56.718 Octubre 02-03. \$ 180.-

**EDICTO**

El Juzgado Civil, VIII° Nominación, cita y emplaza por quince días hábiles, a terceros interesados, en autos N° 161.768, caratulados: "MENENDEZ



**OLMEDO, ITATÍ NÉLIDA C/DOMÍNGUEZ, ARGENTINO RAÚL - S/Supresión de Apellido Paterno**", para que puedan formular oposición a la petición de Supresión de Apellido Paterno por parte de los adolescentes DOMÍNGUEZ MENENDEZ, FACUNDO SAÚL, D.N.I. N° 42.805.925 y DOMÍNGUEZ MENENDEZ, MATÍAS DANIEL D.N.I. N° 44.902.439, suprimiéndose el apellido DOMÍNGUEZ, e inscribiéndose como MENENDEZ, FACUNDO SAÚL y MENENDEZ, MATÍAS DANIEL. El Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Julio de 2017. Publíquese el requerimiento de cambio de nombre en el Boletín Oficial -con indicación del nombre actual tal como figura en la partida de nacimiento y del nombre que pretende inscribirse- una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados puedan formular oposición a tal petición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.752 Octubre 03. \$ 150.-

### **REMATES**

#### **EDICTO**

Por orden **Juzgado Laboral N° 1 de la Provincia de San Juan, en autos N° 28.199, caratulados "ANDRADA, HUGO ROBERTO C/MARQUEZ, HECTOR JAVIER - S/Ordinario"**, el día **13 de Octubre de 2017, a las 9 hs.**, martillera María Alejandra Olivares, rematará en domicilio de calle Mendoza 169 Sur, 1° Piso, Oficina 8, Capital, San Juan; Un vehículo, Dominio DXE 291, Marca Toyota Hilux 4X4 cabina doble, N° Motor 5L- 5137435, N° chasis 8AJ33LNL529402072 Modelo 2002, en el estado en que se encuentra a base libre, dinero de contado, al mejor postor, más deuda según informe DGR al 26/10/2016: exigible \$ 29.083,31 gastos de transferencia, más IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador y en el acto de remate se deberá abonar el 10% del precio total en concepto de seña, más la comisión del Martillero 10% y el resto al aprobarse la subasta.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Visitas coordinar con Martillera, Cel. 0264-6618855. San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Mariano Gabriel Ibáñez, Juzgado Laboral N° 1 de San Juan. Dra. Verónica Capriotti de Murgic, Secretaria.-

N° 56.740 Octubre 03-04. \$ 740.-

### **RAZÓN SOCIAL**

#### **EDICTO**

Por disposición **Juzgado Comercial Especial, Secretaría Registro Público de Comercio, autos N° 21.211, "DATUM S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ordena publicar, por un día en el Boletín Oficial el último Directorio: s/Acta de Asamblea de fecha 05/07/2017, Presidente: Horacio Andrés Pérez Vega, C.U.I.T. 20-23110677-5; Director Suplente: Mauricio Andrés Martínez Márquez, C.U.I.T. 20-25.195.612-0.- CUIT Social: 30-71088464-8.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.746 Octubre 03. \$ 50.-

#### **EDICTO**

Por disposición de **Sr. Juez a cargo de la Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.246, caratulados: "TALISKA S.R.L. - S/Modificación de Contrato"**, dispuso la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, de la modificación del contrato social de TALISKA S.R.L., CUIT N° 30-70854506-2 inscripta Registro Público de Comercio bajo N° 3382: Actas de Socios 02/06/2017 y 09-08-2017, las socias por unanimidad resolvieron modificar el plazo de duración de la sociedad. Cláusula SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a contar desde el vencimiento de la fecha del Contrato Constitutivo.- San Juan, Octubre de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.754 Octubre 03. \$ 100.-

#### **EDICTO**

CERTIFICO: Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.386, caratulados "GEOGLOBAL S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial, conforme a la Ley 19.550 y modificatorias, en cumplimiento de su Art. 10: Con fecha 27 de Julio de 2016 se realizó el acta de asamblea ordinaria de accionistas, en la cual se resolvió la designación de nuevos miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Sr. Osvaldo Fabián Rebollo, DNI 17.625.103, CUIT 20-17625103-5; Director Suplente: Andrea Martín de Rebollo, D.N.I. N° 20.303.285.- CUIT de la Sociedad: 30-71197578-7.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.741 Octubre 03. \$ 100.-



**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.384, caratulados "DE MI CAMPO S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial, conforme a la Ley 19.550 y modificatorias, en cumplimiento de su Art. 10: Con fecha 08 de Agosto de 2017 se realizó el acta de asamblea ordinaria de accionistas, en la cual se resolvió la designación de nuevos miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: María Cecilia Zunino, DNI 14.043.159, CUIT 27-14043159-7 y Director Suplente: Marcelo Zunino, DNI 14.474.721.- CUIT de la Sociedad: 30-70757899-4.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.742 Octubre 03. \$ 100.-

**EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.303, caratulados "VALLES RÍO DULCE S.A. - S/I. Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto: Conforme Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08 de Agosto de 2017, mediante acta N° 110, se resuelve mantener por el término de tres años la siguiente composición del Directorio: Presidente: Matilde Oliver de Sánchez, DNI 10.223.548, argentina, mayor de edad, CUIT 27-10223548-2; Vicepresidente: Mario Alberto Oliver, DNI 11.482.686, argentino, mayor de edad, CUIT 20-11.482.686-4; Directora Titular: María Daniela Sánchez Oliver de Juárez, DNI 25.118.737, argentina, mayor de edad. CUIT 27-25.118.737-7 y como Directora Suplente: Marta del Carmen Parlade, DNI 17.625.015, argentina, mayor de edad. CUIT 27-17.625.015-7.- CUIT de la Sociedad: 30-65874756-4.- San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.748 Octubre 03. \$ 140.-

**EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.770, caratulados: "ENVASE CORDILLERANO S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, ha ordenado publicar edictos constitución de ENVASE CORDILLERANO S.R.L., CUIT 30-71556405-6, Contrato de Fecha: 01/10/2016. Socios: Juan José González Paladini, argentino, D.N.I. número 32.679.741, clase 1986, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado calle 9 de Julio 2652 Oeste, departamento Rivadavia, San Juan; Miriam Inés Paladini, clase 1955, viuda, de profesión Comerciante, D.N.I. 11.793.195, domiciliado calle 9 de Julio 2652 Oeste, departamento Rivadavia, San Juan y Juan Federico Sánchez, argentino, D.N.I. número 17.120.254, clase 1964, viudo, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Dr. Ortega 1772 Oeste, Villa San Damián, departamento.- Denominación: ENVASE CORDILLERANO S.R.L., CUIT 30-71556405-6, con domicilio legal en la Provincia de San Juan.- Sede Social: Calle Dr. Ortega 605, Departamento Rawson, Provincia de San Juan.- Duración: Veinte años.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o asociada con terceros, o en el carácter de accionista de terceras sociedades, en el país o en el extranjero bajo cualquier forma de asociación lícita, a las siguientes actividades: a) De Producción: Fabricación de cajones de maderas en general, Pallets, maderas para techo (pulgadas), tarimas y esqueletos para embalajes de exportación. Forestación y deforestación, destinada a la obtención de materia prima para la industria de la madera, propia o de terceros; b) De Comercio: Mediante la compra, venta o permuta, exportación e importación, al por mayor y menor, de productos e insumos madereros, subproductos y derivados, de producción propia, o elaborados por cuenta de terceros o adquiridos a terceros, ya sea con marca propia o mediante contratos de franquicias; c) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte, distribución, almacenaje, de productos de la industria maderera de cualquier naturaleza y gestión de cobranza de los mismos entre comerciantes mayoristas y minoristas de todo el País, tanto para empresas de fábricas de



esos productos como para sus distribuidores, a cuyo fin podrá suscribir todos los contratos civiles y comerciales que resulten necesarios, incluso contrato de fianza de obligaciones de terceros.- Capital Social: Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil con 00/100 (\$ 372.000,00), dividido en trescientos setenta y dos cuotas, (372), de Un Mil Pesos, (\$ 1.000,00), cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Juan José González Paladini, suscribe la cantidad de Ciento Veinticuatro cuotas sociales (124), por la suma de Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$ 124.000,00); Miriam Inés Paladini, suscribe la cantidad de Ciento Veinticuatro cuotas sociales (124), por la suma de Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$ 124.000,00) y el socio Juan Federico Sánchez, suscribe la cantidad de Ciento Veinticuatro cuotas sociales, (124), por la suma de Ciento Veinticuatro Mil Pesos (\$ 124.000,00). Las cuotas se integran en su totalidad en bienes muebles.- De la Administración: A cargo del socio gerente, Sr. Juan Federico Sánchez, D.N.I. número 17.120.254, CUIT N° 20-17120254-0, por el término de cinco ejercicios.- Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.- San Juan, Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 56.737 Octubre 03. \$ 500.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El **Onceavo Juzgado Civil, en autos N° 155.660, caratulado "ILLANES, JULIO CANDIDO; RAMIRES, PATRICIO INOCENCIO; VARGAS, FLORINDSA CATALINA Y OTROS C/NOGUERA, JOSE ESTEVEZ Y AZARES, ALFREDO NATALIO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza al titular registral del inmueble Alfredo Natalio Azares y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inmueble destinado a vivienda sito en calle Misiones S/N, V° San Patricio, Chimbas, San Juan, Nomenclatura Catastral N° 08-40-310160, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo inscripción N° 3837, F° 37, T° 39, Chimbas, Año 1979, y en la D.G.C. a nombre de Azares, Alfredo Natalio (plano anterior N° 08-834-70, Lote N° 35) según consta en Plano

aprobado el 26 de Junio de 2015 para Posesión Veinteñal N° 08-5069-15 y por una superficie total S/mensura de 764,35 mts<sup>2</sup>, parcela que limita al NORTE: Con parcela NC N° 08-40-320160, 38,24 mts; al SUR: Con parcela N° 0840-301151, 38,09 mts; al OESTE: Con calle Misiones, 20,27 mts y al ESTE: Con parcelas N° 08-40-3010190, 08-40-3010180, 19,79 mts; Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 de la Ley N° 988-O).- San Juan, 07 de Julio de 2017. Fdo: Dr. Abel Luis Soria Vega, Juez. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 56.750 Octubre 03-04. \$ 480.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CIRELLI, MARCÓ JOSÉ DANIEL en autos N° 159.001, caratulados: "**CIRELLI, MARCÓ JOSÉ DANIEL - S/Sucesorio**". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Julio de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 56.722 Octubre 02/04. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.227, "BAIGORRÍ, JUANA MARÍA LUZ - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BAIGORRÍ, JUANA MARÍA LUZ D.N.I. N° 2.494.879. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 20 de Septiembre de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 56.717 Octubre 02/04. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARRUGIA, LAURA TERESA en autos N° 160.730, caratulados:



**"FARRUGIA, LAURA TERESA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por término de tres días. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corrido, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, 5 de Julio de 2017. Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Ana María Basualdo. Pro Secretaria.-

Nº 56.723 Octubre 02/04. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GONZÁLEZ, OLGA MARÍA en autos Nº 141.917, caratulados **"GONZÁLEZ, OLGA MARÍA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia Je conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 56.693 Septiembre 29/Octubre 03. \$ 60.-

### EDICTO

**El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería, de la Provincia de San Juan, en autos Nº 127.699, caratulados "RODRÍGUEZ, DOMINGO HERIBERTO Y REINOSO, ANGELA NELIDA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, DOMINGO HERIBERTO Y REINOSO, ÁNGELA NÉLIDA para que lo acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a feria judicial, Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días. San Juan 12 de Septiembre de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

Nº 56.687 Septiembre 29/Octubre 03. \$ 60.-

### EDICTO

**Autos Nº 11.830/17, caratulados "BALLESTER MAS, FEDERICO - Sucesorio"**, tramitados ante el **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**. Cítese y emplácese por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr.FEDERICO BALLESTER MAS.

Publíquense edictos por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial en la forma prescripta en los Arts. 682; 683 y 692 del C.P.C.- Fdo: Dra. María E. Barassi, Juez de Paz Letrado. San Juan, Sarmiento, 20 de Septiembre del 2017. Dra. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

Nº 56.682 Septiembre 29/Octubre 03. \$ 60.-

### EDICTO

**La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARCE, ELIO SERGIO y de la Sra. SIGOLOT, HERMINIA GLAYDS en autos Nº 160.190, caratulados: **"ARCE, ELIO SERGIO Y SIGOLOT, HERMINIA GLADYS - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente la de la última publicación y se computará por días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta Prosecretaria. Dra. Ana María Basualdo. Pro Secretaria.-

Nº 56.705 Septiembre 29/Octubre 03. \$ 60.-

### EDICTO

**El Juzgado de Paz Letrado de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN RAMIRO BUSTOS y BLANCA ROMANA AGUILERA, en autos Nº 3149/16, caratulados: **"BUSTOS, RAMÓN RAMIRO y AGUILERA, BLANCA ROMANA - S/Sucesorio"**, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 25 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

Nº 56.700 Septiembre 29/Octubre 03. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CALIVAR, VIRGINIA DE LOS SANTOS D.N.I. N° 1.971.694 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 161.942, caratulados “CALIVAR, VIRGINIA DE LOS SANTOS - S/Sucesorio. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.- N° 56.745 Octubre 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICASIO ROSALES, D.N.I. N° 3.151.622 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 58.611, caratulados “ROSALES, NICASIO - S/Sucesorio. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.- N° 56.756 Octubre 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GALAN, JUAN ARTURO mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en los autos N° 159.213, “GALAN, JUAN ARTURO - S/Sucesorio”. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los

que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.- N° 56.751 Octubre 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.894, "PÁEZ, RAMÓN CAYETANO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. PÁEZ, RAMÓN CAYETANO D.N.I. N° 34.697.251. Publíquese edictos por el lapso de seis días en el Boletín Oficial.- Jáchal, San Juan, 19 de Septiembre de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritija, Juez.- N° 56.421 Octubre 03/10. \$ 60.-

**EDICTO**

**Autos N° 433/17, "CORTEZ, HUGO NELZON - S/Sucesorio".** El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil**, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CORTEZ, HUGO NELZON en autos N° 433/17, caratulados "CORTEZ, HUGO NELZON - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de acuerdo a lo establecido en los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C..Valle Fértil, San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Pedro R. Rizo, Juez de Paz.- N° 56.736 Octubre 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OLMOS, JORGE ALFREDO en autos N° 162.487, caratulados "OLMOS, JORGE ALFREDO - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 29 de Septiembre de 2017. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.- N° 56.747 Octubre 03. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	2.925,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	200,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.150,00</b>

02-09-17